

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39167** *Anuncio de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. para el "Suministro, implantación y explotación de una solución de Marketing Dinámico embarcado en los autobuses".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Cliente.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Dirección adjunta a la Gerencia, Departamento de Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Cerro de la Plata, n.º 4, 4.ª planta.
  - 3) Localidad y código postal: E-28007 Madrid.
  - 4) Teléfono: +34 912093839.
  - 5) Telefax: +34 912093825.
  - 6) Correo electrónico: [contratacion@emtMadrid.es](mailto:contratacion@emtMadrid.es).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.emtMadrid.es](http://www.emtMadrid.es).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de octubre de 2013 (28/10/2013).
- d) Número de expediente: 13/050/3-N.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Suministro, implantación y explotación de una solución de Marketing Dinámico embarcado en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Interior de la flota de autobuses de la EMT.
- e) Plazo de ejecución/entrega: En la ejecución del contrato se distinguirán dos fases:
  - Una primera fase de dos años de duración, en la que se iniciará progresivamente la comercialización y explotación publicitaria de los diferentes soportes objeto de la licitación en los treinta y cinco autobuses que actualmente tienen instalada la solución multimedia propiedad de EMT y que prestan servicio en las líneas 27 (Embajadores - Plaza Castilla) y 70 (Plaza Castilla - San Blas), pudiendo el licitador incluir como mejora en su oferta la ampliación del número de autobuses en los que instalar la solución, hasta un máximo de cien autobuses.
  - Una segunda fase de ocho años adicionales, condicionada a los resultados económicos obtenidos en la primera fase y al acuerdo para la continuidad del contrato entre el adjudicatario y EMT. En esta fase se ampliará progresivamente el alcance del contrato al resto de la flota de EMT (Ver apartado L del Cuadro de Características Específicas).
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341000

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación que se convoca es negociado con publicidad y con invitación. La adjudicación del contrato se realizará a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, una vez realizada la negociación, resultante de la aplicación de la multiplicidad de criterios variables que se establecen en la presente cláusula. Del mismo modo EMT, podrá declarar el procedimiento y la adjudicación del contrato desierto, si considera que las ofertas son inadecuadas o no responden a las exigencias y condiciones establecidas en el pliego o por cualquier otra circunstancia que conforme a la normativa vigente permita tal declaración. La declaración de desierto, no generará derecho alguno a favor de los licitadores. También podrá desistir del procedimiento o renunciar a la adjudicación, en la forma establecida en las Condiciones Generales. (Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe total: -El valor del contrato estará basado en las ofertas recibidas por los licitadores y que se componen de:
    - Un importe de inversión inicial para invertir en los dos primeros años (FASE 1). El importe mínimo para dicha inversión inicial será de 100.000 euros.
    - Un importe de inversión anual variable para invertir en cada uno de los ocho años adicionales (FASE 2) y que será el resultado de aplicar a la facturación anual neta del adjudicatario obtenida en el año anterior por la explotación publicitaria objeto de este contrato, un porcentaje único ofertado por el adjudicatario para toda la vigencia del contrato, igual o superior al 10%.
    - Un importe variable a abonar mensualmente a EMT durante toda la vigencia del contrato y que será el resultado de aplicar a la facturación mensual neta del adjudicatario obtenida en el mes correspondiente por la explotación publicitaria objeto de este contrato, un porcentaje único ofertado por el adjudicatario para toda la vigencia del contrato, igual o superior al 30%.
  - Todas las propuestas que ofrezcan porcentaje o importes menores a los consignados, serán desestimados.
  - Además de las causas indicadas en la cláusula 10.4 del Pliego de Condiciones Generales, el contrato podrá quedar resuelto a instancia de EMT o del adjudicatario, en el caso de que el importe de la facturación neta anual por la explotación de la publicidad correspondiente a uno de los años de la FASE 2 del Contrato, sea inferior al treinta por ciento de la media de los importes de la facturaciones anuales obtenidas en los años anteriores..
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): Correspondiente al 5% de la inversión prevista para la primera fase (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).
7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: -El procedimiento se tramitará en dos fases

sucesivas: La primera de presentación de solicitudes y selección de los candidatos, y una segunda de presentación de ofertas.

- A la primera fase de presentación de solicitudes de participación podrán concurrir aquellas empresas que hayan sido invitadas o que no siéndolo consideren que cumplen los requisitos para participar. -Los interesados, incluidos los que hayan sido invitados, se descargarán el pliego de condiciones de la página WEB de EMT [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante) rellenando el formulario establecido y nombrando agente autorizado.
  - En esta primera fase los licitadores solicitantes presentarán una solicitud, sin sujeción a formato, en el que hagan constar todos los datos de la empresa solicitante y de la persona que la represente, manifiesten su solicitud de ser admitidos a participar en el procedimiento, a ser admitidos en la segunda fase de presentación de ofertas que seguirá en una segunda fase, y expongan que acompañan la documentación exigida. Acompañarán la documentación exigida en el punto 4.7.1 del Pliego de Condiciones Generales y en el Apartado G-1, G-2 y G-3 del Cuadro de Características Específicas.
  - En esta primera fase se presentará exclusivamente el sobre número 1 de documentación administrativa, conforme se expone en el punto 4.7/4.7.1 del Pliego de Condiciones, con las modificaciones que puedan contenerse en el presente apartado F del Cuadro de Características Específicas. Por tanto el solicitante licitador NO deberá incluir ni documentación técnica ni propuesta económica (puntos G-4 y G-5), pues estos se presentarán, en su caso si fuera seleccionado, en la segunda fase.
  - Dentro de dicho plazo, los candidatos seleccionados presentarán su oferta técnica y económica, presentando al efecto los sobres número 2 (técnica) y número 3 (propuesta económica), debidamente identificados como se regula en el Pliego, y que se presentarán ante la Secretaría General de EMT, igual que en el caso de las solicitudes antes regulado.
  - Los solicitantes cumplimentando el anexo correspondiente que incluirán en el sobre núm. 1, y los licitadores oferentes cumplimentando el modelo de proposición económica, deberán aportar una dirección de correo electrónico, que será eficaz a efectos de las notificaciones que se le hagan en el procedimiento (Ver apartado F del Cuadro de Características Específicas).
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General.
  - 2) Domicilio: C/ Cerro de la Plata, n.º 4; 1.ª planta.
  - 3) Localidad y código postal: E-28007 - Madrid.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de tres meses a contar desde la fecha de apertura de las ofertas económicas.

#### 9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
- b) Dirección: C/ Cerro de la Plata, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: E-28007 - Madrid.

10. Gastos de publicidad: -El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en la factura, serán a cargo del adjudicatario. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier

otro, serán a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de octubre de 2013.
12. Otras informaciones: Por limitaciones de espacio, para obtener la información de este apartado consultar el anuncio publicado en la web de EMT [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (perfil de contratante) de fecha 14-10-2013.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- Don Francisco Félix González García, Director adjunto a la Gerencia.

ID: A130058045-1